



JUEGOS DE TENERIFE 2009/2010



NATACIÓN

NORMATIVA

1.- ORGANIZACIÓN

1.1. La competición de Natación dentro del Programa de los “JUEGOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA DE TENERIFE” se organizará mediante la **colaboración** de los diferentes Ayuntamientos, clubes deportivos, la Asociación Tinerfeña de clubes de Natación y el Cabildo de Tenerife.

A tal efecto, la dirección técnica de la competición se realizará a través de un **comité organizador** bajo la supervisión directa de la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo de Tenerife.

2.- INSCRIPCIONES

2.1. Las inscripciones serán de carácter individual, siendo las **categorías y edades convocadas** las que se recogen en el siguiente cuadro:

	MINI	BENJAMÍN	ALEVÍN	INFANTIL
MASCULINO	2003 - 2001	2000-1999	1998-1997	1996-95-94
FEMENINO	2003 - 2002	2001-2000	1999-1998	1997-1996

2.2. Podrán **inscribirse** en los Juegos de Promoción Deportiva todos aquellos deportistas que lo deseen, **independientemente de si poseen licencia federativa** en vigor, si bien la inscripción se deberá realizar siempre **a través de** un club o escuela de natación.

2.3. Las inscripciones para cada jornada deberán formalizarse en los impresos oficiales destinados al efecto, los cuales deberán ser remitidos a la Asociación Tinerfeña de Clubes de Natación antes de las 15.00 h. del **viernes de la semana “anterior”** a cada concentración. El envío se realizará **únicamente** vía e-mail a la dirección **atcn@atcnatacion.es**. La Asociación Tinerfeña de Clubes de Natación remitirá las inscripciones recibidas a la Unidad Técnica de Deportes del Excmo. Cabildo de Tenerife antes de cada jueves previo a cada concentración.

2.4. Las **bajas** de los deportistas inscritos deberán presentarse con anterioridad a los **miércoles previos** a la competición, antes de las 12.00 horas, en la Asociación Tinerfeña de Clubes de Natación. En este sentido, debemos ser conscientes de la importancia de comunicar las bajas conocidas con el fin de

facilitar una organización ágil de la competición. En su defecto, las bajas se podrán presentar por escrito, en las hojas destinadas al efecto, al Director de Competición como máximo 30' antes del comienzo de la misma.

Con el fin de generar **una única lista de la competición**, se colgarán los **jueves previos** a la fecha de la concentración en la página web del Cabildo habilitada al efecto www.juegosdetenerife.com y en la página web de la Asociación Tinerfeña de Clubes de Natación www.atcnatacion.es las listas de nadadores inscritos por prueba, para en el caso de advertir cualquier error, sea comunicado lo antes posible.

CUADRO RESUMEN

V	S	D	L	M	X	J	V	S
FECHA MAXIMA PARA REALIZAR LAS INSCRIPCIONES					FECHA MAXIMA PARA LA COMUNICACIÓN DE BAJAS	SE COLGARAN EN LA RED LAS LISTAS DE PARTICIPACION		JORNADA DE COMPETICION

3.- DOCUMENTACION

3.1. Para poder participar en los Juegos de Promoción Deportiva de Tenerife será necesario que todos los deportistas estén inscritos en el Cabildo de Tenerife con anterioridad al **jueves previo** a cada concentración.

3.2. La Organización, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de la edad de cada uno de los participantes.

4.-CALENDARIO DE ACTIVIDADES

4.1. La competición se desarrollará por el sistema de concentraciones, teniendo lugar los **sábados** en horario aproximado de 10.30 a 13.00 horas.

El **calendario definitivo** de fechas y sedes se comunicará oportunamente en función de la disponibilidad de las instalaciones y del calendario de pruebas federativo.

Inicialmente se propone la siguiente distribución:

	MINI	BENJAMÍN	ALEVÍN	INFANTIL
27 FEBRERO	25 Libre 4x25 Espalda	50 Libre 4x25 Espalda	100 Espalda 50 Libre 4x50 Libre	100 Espalda 50 Libre 4x50 Libre
13 MARZO	25 Espalda 4x25 Braza	50 Espalda 4x25 Braza	100 Braza 50 Espalda 4x50 Espalda	100 Braza 50 Espalda 4x50 Espalda
10 ABRIL	25 Braza 4x25 Libre	50 Braza 4x25 Libre	100 Libre 50 Braza 4x50 Braza	100 Libre 50 Braza 4x50 Braza
8 MAYO	50 Libre 4x25 Estilos	50 Mariposa 4x25 Estilos	100 Estilos 50 Mariposa 4x50 Estilos	100 Estilos 50 Mariposa 4x50 Estilos
5 JUNIO	FINAL INSULAR 25 ESPALDA 25 BRAZA 25 LIBRES + 4 X 25 libre	FINAL INSULAR 50 ESPALDA 50 BRAZA 50 MARIPOSA 50 LIBRES + 4 X 50 ESTILOS	FINAL INSULAR 50 ESPALDA 50 BRAZA 50 MARIPOSA 50 LIBRES + 4 X 50 ESTILOS	FINAL INSULAR 50 ESPALDA 50 BRAZA 50 MARIPOSA 50 LIBRES + 4 X 50 ESTILOS

4.2. El **calendario de pruebas** por jornada será el siguiente:

1ª Jornada	Prueba	Categoría	Grupo
PRUEBA	4x25 Espalda	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	4x25 Espalda	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	4x25 Espalda	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Libre	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Libre	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	25 Libre	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Libre	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Libre	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	100 Espalda	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	100 Espalda	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	4x50 Libre	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Libre	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO

2ª Jornada	Prueba	Categoría	Grupo
PRUEBA	4x25 Braza	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	4x25 Braza	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	4x25 Braza	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Espalda	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Espalda	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	25 Espalda	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Espalda	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Espalda	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	100 Braza	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	100 Braza	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	4x50 Espalda	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Espalda	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO

3ª Jornada	Prueba	Categoría	Grupo
PRUEBA	4x25 Libre	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	4x25 Libre	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	4x25 Libre	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Braza	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Braza	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	25 Braza	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Braza	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Braza	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	100 Libre	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	100 Libre	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	4x50 Braza	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Braza	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO

4ª Jornada	Prueba	Categoría	Grupo
PRUEBA	4x25 Estilos	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	4x25 Estilos	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	4x25 Estilos	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Mariposa	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Mariposa	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Libre	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Mariposa	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Mariposa	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	100 Estilos	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	100 Estilos	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	4x50 Estilos	ALEVIN/INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Estilos	ALEVIN/INFANTIL	FEMENINO

5ª Jornada (Final)	Prueba	Categoría	Grupo
PRUEBA	25 Espalda	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Espalda	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Espalda	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Espalda	ALEVIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Espalda	ALEVIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Espalda	INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Espalda	INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	25 Braza	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Braza	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Braza	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Braza	ALEVIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Braza	ALEVIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Braza	INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Braza	INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	25 Libre	MINI	MIXTO
PRUEBA	50 Mariposa	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Mariposa	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Mariposa	ALEVIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Mariposa	ALEVIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Mariposa	INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Mariposa	INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	50 Libre	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Libre	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Libre	ALEVIN	MASCULINO
PRUEBA	50 Libre	ALEVIN	FEMENINO
PRUEBA	50 Libre	INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	50 Libre	INFANTIL	FEMENINO
PRUEBA	4x25 Estilos	MINI	MIXTO
PRUEBA	4x50 Estilos	BENJAMIN	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Estilos	BENJAMIN	FEMENINO
PRUEBA	4x50 Estilos	ALEVIN	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Estilos	ALEVIN	FEMENINO
PRUEBA	4x50 Estilos	INFANTIL	MASCULINO
PRUEBA	4x50 Estilos	INFANTIL	FEMENINO

5.- NORMATIVA

5.1. La competición, para lo no recogido en la presente Normativa se registrá por las **Normativas vigentes** del Reglamento de Competición de la R.F.E.N.

5.2. JORNADAS REGULARES

5.2.1. Los tiempos obtenidos en las **jornadas regulares**, no tendrán carácter clasificatorio.

5.2.2. Cada nadador podrá ser inscrito en cada jornada en **una sola prueba individual**.

5.2.3. Cada club ó escuela solamente podrá inscribir **un equipo de relevos** por categoría. En la categoría **Alevín e Infantil** los relevos se nadarán de forma conjunta.

5.2.3. En la categoría **MINI** las series se confeccionarán **MIXTAS**.

5.2.4. Las categorías **ALEVIN E INFANTIL** nadarán las series de forma **conjunta**.

5.3. FINAL INSULAR

5.3.1. Es **libre** en cuanto al número de inscripciones que puede realizar cada club, si bien, solamente podrán ser inscritos en la Final Insular aquellos nadadores que **al menos hayan participado en una jornada regular**.

5.3.2. Cada nadador podrá participar **sólo** en una prueba individual.

5.3.3. Cada Club podrá inscribir **un solo equipo de relevos** por categoría.

5.4. Para cada jornada los equipos nombrarán un **Delegado** que, debiendo estar inscrito en la relación nominal que se envía a la Asociación, será el único que pueda realizar consultas ante el Director de Competición y el Responsable Técnico de la competición.

5.5. Cada deportista deberá presentarse en la instalación con **gorro y zapatillas de piscina**, debiendo respetar las normas de utilización establecidas en las mismas.

6.-RECLAMACIONES

6.1. Las Reclamaciones se efectuarán por escrito, al Director de la competición, el mismo día de la concentración, antes del término de la misma, que resolverá **en primera instancia** según los reglamentos establecidos.

En caso de no estar de acuerdo con la Resolución, el delegado se dirigirá al Comité de los Juegos Deportivos de Tenerife, que resolverá en **segunda y última instancia**.

7.- CLASIFICACIONES

7.1. Se establecerán **semanalmente** por la Organización.

7.2. Todos los interesados podrán consultar dichos resultados en la página web de los Juegos de Promoción Deportiva: www.juegosdetenerife.com y en la página web de la Asociación Tinerfeña de Clubes de Natación www.atcnatacion.es

8.- PREMIOS Y TROFEOS

8.1. En la **FINAL INSULAR** se hará entrega de diplomas y medallas a los siguientes deportistas:

- a.- **Diploma** de participación a todos los participantes
- b.- **Medalla** a los tres primeros clasificados de cada prueba convocada tanto en individuales como de relevos.

9.- TRANSPORTE

9.1. La contratación del transporte colectivo para el desplazamiento de los equipos y su consecuente financiación correrá a cargo de la Organización. El uso del mismo deberá confirmarse con la A.T.C.N. como máximo todos los **miércoles previos** a cada concentración, indicando el número de nadadores que harán uso de dicho transporte (ida y vuelta).

9.2. El delegado / entrenador del equipo será responsable en todo momento de la totalidad de los integrantes de su equipo, **no permitiéndose el uso del transporte colectivo** encargado por la Organización de ningún deportista que no vaya acompañado de él o de otro responsable **mayor de edad**, cuando aquel no lo fuera, designado por su escuela municipal, club, etc. para desarrollar dicha labor.

9.3. Así mismo, con la finalidad de adecuar el transporte a criterios económicos y temporales, la Organización establece en **5 el número mínimo de usuarios** necesarios para el establecimiento de una parada en la hoja de ruta del transporte colectivo. La Organización estudiará individual y excepcionalmente todos los casos que no se adecuen a este punto.